

sabau destinarlos á la edificación, como están casi en su totalidad actualmente.

D.
El proyecto que nació de la mencionada petición y que en la parte que afecta a los reclamantes de el mismo, fué reconocido por ellos con sola la excepción de solicitar en respetuosa instancia de diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, que la calle señalada de catorce metros quedase reducida su longitud como las otras a ocho, dando para ello las razones oportunas de los perjuicios que se les causaban, de las que se libró cargo la Comisión informante y D. G. resolvió de conformidad con lo solicitado por su acuerdo de cinco de Abril último.

D.
Tambien es muy de extrañar que se pretenda negar y oponer a la urbanización ya hecha, cuando al mismo Señor Martínez se le concedió permiso para cubrir y utilizar el trayecto de la acequia de Altaude, comprendido entre las calles de Hortelanos y la de Ondotín que limitan los terrenos en que tiene participación, igualmente ha solicitado en trece de Enero último que se haga desaparecer el murete y verja que provisionalmente se autorizó a Don José Martínez en la referida calle de Ondotín, interior se reedificaran los salones contiguos, hecho realizado en que funda su instancia el citado Señor Martínez para pedir se le expedite la nueva calle.

D.
Como claramente se deduce con proyecto ó sin él, las calles se han dejado para el beneficio particular, pues sin ellas el ingreso en los edificios

